



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Certificación de Capacitación General de Extensión Universitaria. Nivel Pregrado 25 de febrero de 2026.EX-2026-00314554-UNC-ME#CNM

VISTO

La realización de la capacitación general de extensión universitaria, destinada a profesores y preceptores de las carreras de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, llevada a cabo el día 25 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de Córdoba promueve la integración de las funciones de enseñanza, investigación y extensión como pilares fundamentales de la formación universitaria.

Que la Ordenanza HCS N.º 04/2016 instituye el Programa de Compromiso Social Estudiantil para las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba, promoviendo la participación activa de estudiantes y docentes en actividades de vinculación con la comunidad;

Que la Resolución Rectoral 671/2022 crea el Programa Curricularización de la Extensión Universitaria, impulsando la incorporación de prácticas extensionistas en las propuestas formativas.

Que resulta de interés institucional fortalecer la formación de docentes y estudiantes en relación con la extensión universitaria, su valor académico y su contribución al compromiso social de la Universidad, desde el punto de vista de la extensión dialógica-participativa.

Que la mencionada capacitación estuvo a cargo de los Profesores Andres Damiani y David Voloj, representantes de la Secretaría de Extensión, quienes desarrollaron los lineamientos del Compromiso Social Estudiantil y su implementación en las diferentes carreras de Nivel Pregrado.

Que es necesario certificar la participación de los profesores y preceptores que asistieron a dicha jornada de capacitación.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer la realización de la jornada de capacitación informativa en extensión sobre los lineamientos del Compromiso Social Estudiantil, llevada a cabo el 25 de febrero de 2026, con una duración de 3 (tres) horas cátedra, organizada por la Prosecretaría de Extensión, destinada a docentes y preceptores de las carreras de Nivel Pregrado y dictada por los Profesores Andrés Damiani (DNI 22147241) y David Voloj (28430477).

Artículo 2°. Certificar la participación de las personas detalladas en el Anexo I, que se adjunta a la presente resolución.

Artículo 3°.- Protocolicese, comuníquese a los interesados y archívese.